

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia extrema los días 7 y 8 de octubre de 2008, asimismo inundación atípica los días 4 y 9 de octubre de 2008, en 13 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 351/2008 de fecha 10 de octubre de 2008, el Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Lic. Fidel Herrera Beltrán, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) opinión técnica respecto de la ocurrencia del frente frío No. 3 que dejó lluvias intensas que provocaron lluvia extrema, escurrimientos, desbordamiento de cuerpos de agua, inundaciones atípicas y anegamientos los días 4 y 5 extendiéndose hasta el día 9 de octubre de 2008, en los Municipios de: Actopan, Alamo-Temapache, Alto Lucero, Banderilla, Castillo de Teayo, Coacoatzintla, Huayacocotla, Jilotepec, Juchique de Ferrer, Las Minas, Miahuatlán, Naolinco, Orizaba, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tántima, Tepetzintla, Tlacotalpan, Tuxpan y Xalapa de dicha Entidad Federativa.

Que mediante oficio No. BOO.- 1944 de fecha 29 de octubre de 2008, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de los siguientes fenómenos en 13 municipios: lluvia extrema los días 7 y 8 de octubre de 2008, en Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Banderilla, Coacoatzintla, Huayacocotla, Miahuatlán, Naolinco, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo y Xalapa. Asimismo, inundación atípica los días 4 y 9 de octubre de 2008, en Tlacotalpan y Tempache del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que con fecha 31 de octubre de 2008, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 5 de diciembre de 2008, se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentaron los diagnósticos de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA EXTREMA LOS DIAS 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2008, ASIMISMO INUNDACION ATIPICA LOS DIAS 4 Y 9 DE OCTUBRE DE 2008, EN 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre por la ocurrencia de lluvia extrema los días 7 y 8 de octubre de 2008, a los Municipios de Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Banderilla, Coacoatzintla, Huayacocotla, Miahuatlán, Naolinco, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo y Xalapa. Asimismo, inundación atípica los días 4 y 9 de octubre de 2008, en Tlacotalpan y Tempache del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.